



**Asamblea General**

PROVISIONAL

A/45/PV.75

16 de mayo de 1991

ESPAÑOL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 75a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 13 de mayo de 1991, a las 10.30 horas

**Presidente:**

**Sr. PEERTHUM  
(Vicepresidente)**

**(Mauricio)**

- Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (Artículo 19 de la Carta) [125] (continuación)
- Aprobación del programa del cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General y asignación de temas: solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por el Secretario General [8] (continuación)
- Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre: proyecto de resolución [86] (continuación)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas [117]: (continuación)
  - a) Informe del Secretario General
  - b) Carta de Ghana
  - c) Carta de Luxemburgo
  - d) Carta de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia
  - e) Proyecto de resolución
- Programa de trabajo

Se abre la sesión a las 10.55 horas.

**TEMA 125 DEL PROGRAMA (continuación)**

**ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS  
(ARTICULO 19 DE LA CARTA) (A/45/1004/Add.1)**

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** Antes de pasar al primer tema del programa para esta mañana, deseo dirigir la atención de la Asamblea al documento A/45/1004/Add.1, que contiene una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General informándolo de que, desde la publicación de su comunicación de fecha 29 de abril de 1991, Benin ha hecho el pago necesario para reducir el monto de sus cuotas pendientes de pago a una suma inferior a la especificada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

**TEMA 8 DEL PROGRAMA (continuación)**

**APROBACION DEL PROGRAMA DEL CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ASIGNACION DE TEMAS: SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA ADICIONAL PRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL (A/45/241 y Add.1)**

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** En relación con este tema se han distribuido una nota y un informe del Secretario General en los documentos A/45/241 y A/45/241/Add.1. En su nota, el Secretario General, de conformidad con el artículo 15 del reglamento, pide que se incluya en el programa un tema adicional de carácter importante y urgente, titulado: "Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental". También solicita, debido a la índole de ese tema, que sea asignado al examen de la Quinta Comisión.

En las presentes circunstancias, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en que se prescinda de la disposición del artículo 40 del reglamento, que exigiría una reunión de la Mesa de la Asamblea General para incluir un tema adicional en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entender también que la Asamblea desea incluir un tema adicional titulado: "Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental", y que se asigne ese tema a la Quinta Comisión para su examen?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se informará al Presidente de la Quinta Comisión sobre la decisión que se acaba de adoptar.

#### TEMA 86 DEL PROGRAMA (continuación)

ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE: PROYECTO DE RESOLUCION (A/45/L.48/Rev.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Examinaremos ahora la cuestión de la asistencia de emergencia a Bangladesh. A este respecto, se ha presentado un proyecto de resolución titulado "Asistencia de emergencia a Bangladesh a raíz del devastador ciclón que azotó a ese país", publicado con la signatura A/45/L.48/Rev.1.

La Asamblea también considerará en su próxima sesión, según el tema 86 del programa, la cuestión de la asistencia de emergencia especial a Haití. A este respecto, se presentará y se distribuirá en breve un proyecto de resolución titulado "Asistencia de emergencia especial a Haití".

Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución A/45/L.48/Rev.1. ¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/45/L.48/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/45/L.48/Rev.1  
(resolución 45/263).

Sr. AHMED (Bangladesh) (interpretación del inglés): Hago uso de la palabra abrumado por un sentimiento de gratitud. La delegación de Bangladesh está profundamente conmovida por la expresión de solidaridad de la Asamblea con los millones que sufren en este momento de tristeza. Por su mediación, Sr. Presidente, quiero agradecer a todas las delegaciones la aprobación unánime de esta resolución a la cual atribuimos la máxima importancia.

La tragedia humana después del peor ciclón que podemos recordar ha sido tremenda. Ha dejado tras de sí más de 140.000 muertos. Esta cifra puede aumentar cuando recibamos más información de las regiones más apartadas. Muchos más se han quedado sin hogar. Más de 10 millones de personas han sido afectadas. En muchos lugares la infraestructura ha sido totalmente destruida. Las cosechas, que se esperaban muy abundantes, han sido arrasadas. Las instalaciones de telecomunicaciones han sufrido daños considerables.

El Gobierno de la Primera Ministra Sra. Khaleda Zia está movilizando todos los recursos de que dispone, personales y nacionales, para hacer frente a la masiva tarea a que nos enfrentamos. Todos conocen bien las numerosas y diversas limitaciones de Bangladesh. No podemos cubrir nuestras necesidades actuales por nosotros mismos. Necesitamos oraciones. Necesitamos apoyo. Necesitamos comprensión. Por ello, nuestra Primera Ministra ha hecho un llamamiento a la comunidad internacional solicitando asistencia.

Se ha preparado una lista completa de requerimientos de socorro inmediato, de rehabilitación a corto plazo y de reconstrucción a largo plazo. Las evaluaciones preliminares muestran que la cantidad necesaria para la asistencia y para la reconstrucción posterior será de 1.400 millones de dólares estadounidenses.

El Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, ya ha tomado varias medidas, que todos le agradecemos. Además de hacer un llamamiento mundial de asistencia, su decisión de organizar una visita a la región afectada por el Sr. M'Hamed Essaafi, Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, fue fundamental. El y sus colegas de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (ONUSCD) están realizando su labor en forma encomiable. Varios organismos de las Naciones Unidas también han participado de forma activa y constructiva.

Sin duda, la aprobación en esta Asamblea de esta importante resolución dará más impulso a nuestra labor. Espero que sirva de forma positiva, actuando como catalizador para el esfuerzo mundial de apoyo y asistencia a Bangladesh.

Muchos han respondido, y muchos más están respondiendo con generosidad. Me refiero a Estados y gobiernos, organizaciones no gubernamentales, hombres y mujeres de Dios, escolares, incluso personas normales de la calle. Proviene de países cercanos y lejanos. Colegas diplomáticos en Nueva York me han enviado cartas personales expresando su profundo pesar. Muchos me han expresado personalmente sus condolencias. No podemos dar las gracias a todos individualmente, por lo que pedimos disculpas, pero sus expresiones de solidaridad nos darán la fuerza y la resistencia para superar nuestra crisis. Con su apoyo, su comprensión y sus plegarias, Sr. Presidente, y con el apoyo de todos nuestros hermanos y hermanas en la comunidad internacional hemos de salir adelante.

Como saben, nuestras necesidades son muy grandes. Esperamos recibir la ayuda adecuada. Esta es una era de unidad mundial y una forma de demostrar esa unidad es cuando el dolor de algunos es compartido por todos, para que cuando éste se alivia, todos puedan compartir la satisfacción resultante. Una vez más, doy las gracias al Sr. Presidente y a las delegaciones aquí presentes por haber aprobado este proyecto de resolución.

**EL PRESIDENTE** (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así su examen del tema 86 del programa.

**TEMA 117 DEL PROGRAMA (continuación)**

**EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS**

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/45/714)
- b) CARTA DE GHANA (A/45/991)
- c) CARTA DE LUXEMBURGO (A/45/999)
- d) CARTA DE DINAMARCA, FINLANDIA, ISLANDIA, NORUEGA Y SUECIA (A/45/1001)
- e) PROYECTO DE RESOLUCION (A/45/L.49)

**EL PRESIDENTE** (interpretación del inglés): La Asamblea reanudará ahora su examen del tema 117 del programa, titulado "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas".

Recordarán los miembros que en nuestra 73a. sesión plenaria, celebrada el lunes 29 de abril, informé a la Asamblea de que los miembros se reunirían en consultas oficiosas sobre la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, con miras a preparar una resolución de base amplia. También recordarán los miembros que en nuestra 74a. sesión plenaria, celebrada el viernes 3 de mayo, informé a la Asamblea de que continuaban las consultas.

Me complace informarles de que los miembros han terminado sus consultas oficiosas y esta mañana se ha distribuido un proyecto de resolución con la signatura A/45/L.49. A este respecto, quisiera señalar que este tema se ha

incluido en nuestro programa de esta mañana, a solicitud de varias delegaciones que han pedido que el proyecto de resolución se examine y decida en esta sesión.

Para ser justo con todos los miembros, quisiera consultarlo antes de pasar a examinar y tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Quisiera citar el artículo 78 del reglamento en relación con las propuestas que se presentan a la Asamblea:

"Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar, la víspera de la sesión."

En vista del deseo de los miembros de tratar este tema de forma expedita, quisiera solicitar su avenencia con la solicitud de que examinemos y tomemos una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/45/L.49, aunque se haya distribuido esta mañana.

A menos que escuche alguna objeción, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta.

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Fiji, quien presentará el proyecto de resolución A/45/L.49.

Sr. THOMPSON (Fiji) (interpretación del inglés): En mi calidad de Vicepresidente de la Asamblea General y como Presidente de las consultas officiosas, tengo el honor de presentar ante la Asamblea General el proyecto de resolución titulado: "Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas", que figura en el documento A/45/L.49.

El proyecto de resolución es resultado de varias semanas de arduos trabajos de muchos Estados Miembros que han contribuido a su redacción. Las deliberaciones sobre el tema comenzaron el jueves 16 de abril, cuando el Presidente de la Asamblea General inició las consultas officiosas sobre el tema 117 del programa, para preparar la reanudación del cuadragésimo quinto

período de sesiones de la Asamblea General, que debía comensar el 29 de abril. Posteriormente, el Presidente me encargó que dirigiera las consultas oficiosas en su nombre.

La primera serie de consultas bajo mi presidencia se celebró el jueves 18 de abril. Desde esa fecha se han celebrado consultas oficiosas todos los días, ya que inicialmente las delegaciones intentaron llegar a un acuerdo sobre un texto que pudiera aprobarse al reanudarse el período de sesiones convocado específicamente a tal efecto. Desafortunadamente, el carácter complejo de los temas en examen no permitió una conclusión rápida de nuestras tareas. Sin embargo, creo que el tiempo adicional que se nos otorgó se ha utilizado bien y que el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí es un producto valioso a pesar de haberse derivado de una experiencia prolongada.

Al inicio de las consultas, las delegaciones involucradas convinieron con mi sugerencia de que deberíamos utilizar las propuestas presentadas por el Grupo de los 77 como base de nuestras tareas. Estas propuestas figuran en el documento A/45/991. Posteriormente, la Comunidad Europea y los países nórdicos también presentaron propuestas por escrito, que figuran en los documentos A/45/999 y A/45/1001, respectivamente.

Durante nuestras consultas, otras delegaciones proporcionaron documentos officiosos, y deseo mencionar las contribuciones de Australia y el Japón a este respecto. Además, otras delegaciones participaron activamente y ayudaron a elaborar el texto convenido del proyecto de resolución que los miembros tienen ante sí. Si bien el texto final utiliza en gran parte las propuestas originales del Grupo de los 77, también refleja los esfuerzos combinados de una amplia gama de los Estados Miembros.

Creo que el proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea representa un paso importante en el proceso de reestructuración y revitalización de la Organización en las esferas económica y social y esferas conexas. El proyecto de resolución contiene recomendaciones importantes sobre la organización y los métodos de trabajo del Consejo Económico y Social que, si se aplican en forma total y efectiva, deberían contribuir a que el Consejo recupere el papel que se le asignó en la Carta. El proyecto de resolución identifica problemas que deben tratarse en el futuro y establece un programa para esos fines. Contiene arreglos cuidadosamente elaborados sobre revisiones regulares para asegurar que se siga debidamente la orientación preparada. Más que nada, reconoce que la reactivación y la reestructuración son un proceso necesario, pero también prolongado, que requerirá la participación continua y activa de las delegaciones y de la Secretaría por igual.

Quisiera agradecer a todas las delegaciones que participaron en las consultas su gran cortesía, y al personal de la Secretaría que suministró un valioso apoyo y orientación. En nombre de los Estados Miembros que participaron en las consultas officiosas, me honra recomendar el proyecto de resolución A/45/L.49 a la Asamblea para su aprobación.

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Felicito al representante de Fiji por el éxito de las consultas que dirigió con tanta competencia.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/45/L.49. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/45/L.49 (resolución 45/264).

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Me permito recordar a los representantes que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán ser hechas por las delegaciones desde sus asientos.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto. Tiene la palabra el representante de Ghana, quien hablará en nombre del Grupo de los 77.

**Sr. KUFUOR** (Ghana) (interpretación del inglés): El Grupo de los 77 acoge con beneplácito la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/45/L.49 sobre la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. El Grupo de los 77 tomó la iniciativa de presentar propuestas a este respecto por estar convencido de la necesidad de reestructurar y revitalizar las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas para que respondan mejor a los desafíos y objetivos de desarrollo en el decenio de 1990 y más adelante, de acuerdo con lo definido en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, que figuran en la resolución S-18/3 de la Asamblea General y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como en la Carta.

El consenso que hemos logrado hoy ha sido posible gracias al acuerdo general de que este esfuerzo debe verse como un proceso que requiere un enfoque por etapas. De esta manera, en la reanudación de este período de sesiones la Asamblea General se concentró en las medidas para reestructurar y revitalizar el Consejo Económico y Social. Se han tomado decisiones importantes sobre la organización y procedimientos de presentación de informes del Consejo, lo que debe darle un nuevo sentido de orientación y finalidad para que pueda desempeñar las responsabilidades que le confiere la Carta.

En el cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General se concentrará en la revisión de los mecanismos subsidiarios en las esferas económica, social y otras esferas conexas. El Grupo de los 77 espera que el

mismo espíritu constructivo que ha caracterizado nuestras deliberaciones en la reanudación de este período de sesiones se manifieste también durante el examen de este tema. Las medidas adicionales de este proceso incluirán una reanudación del cuadragésimo séptimo período de sesiones para examinar la composición del Consejo, y la revisión de la complementariedad entre la labor del Consejo y la de la Asamblea General durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones. Durante el cuadragésimo octavo período de sesiones se llevará a cabo un examen general. En todo ello deben regirnos los principios básicos que hemos acordado para que las medidas que se aprueben en el proceso sean concentradas, coherentes y consecuentes.

Al respecto es importante destacar que el Grupo de los 77 considera que el proceso de reestructuración es esencialmente una responsabilidad intergubernamental y ha de llevarse a cabo en ese contexto. También deseamos recalcar que el principio de representación geográfica equitativa, que es la base para determinar la composición de los diversos órganos, se respetará en todos los casos.

Permítame, Señor Presidente, rendir homenaje al Sr. Winston Thompson, cuya dirección sabia y competente de nuestras deliberaciones nos permitió lograr los resultados que hoy celebran todos los miembros. Durante las prolongadas y difíciles negociaciones, manifestó gran paciencia y comprensión y se lo agradecemos muchísimo. También deseamos agradecer a nuestros colegas su cooperación y comprensión y esperamos que nuestro próximo esfuerzo sea igualmente alentador e interesante.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al representante de Suecia, quien hablará en nombre de los países nórdicos.

Sr. ELIASSON (Suecia) (interpretación del inglés): En las últimas semanas, hemos realizado juntos un largo y detallado proceso de negociación. Todos los países y grupos han hecho valiosas contribuciones al proceso. Las propuestas constructivas y la disposición de todos a colaborar en un espíritu de objetivos comunes y en una atmósfera de avenencia han permitido que en la reanudación de este período de sesiones de la Asamblea General se haya podido

aceptar un programa de reformas sustantivo. Los países nórdicos desean rendir un cordial y sincero homenaje al Presidente, Sr. Winston Thompson, por sus esfuerzos pacientes e incansables durante las consultas oficiosas.

El documento que la Asamblea tiene ante sí contiene algunos elementos importantes que podrían tener amplias consecuencias para las Naciones Unidas. Una evaluación preliminar del documento permite la conclusión de que, tal vez por primera vez, se introducirán cambios sustantivos en los trabajos de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Por lo tanto, los países nórdicos dan su pleno apoyo al programa de reformas que los miembros han aprobado en el día de hoy.

Los países nórdicos aprecian especialmente las medidas para la reestructuración y revitalización del Consejo Económico y Social. Esas medidas podrían convertir al Consejo en un centro vital y de gran fuerza para las actividades de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Tienen especial importancia las medidas relacionadas con el segmento de alto nivel y de coordinación del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social. Creemos que esas medidas pueden contribuir a que se celebren debates más significativos y pertinentes en el Consejo que tengan una influencia real sobre los acontecimientos. También podrían llevar a una necesaria mayor coherencia en el sistema de las Naciones Unidas.

Lo que debemos hacer ahora es continuar nuestros esfuerzos por asegurar que las medidas de reforma para el Consejo que hemos aceptado se apliquen efectivamente. Ya este año debemos tomar medidas para asegurar que el nuevo Consejo que estamos creando funcione adecuadamente desde sus comienzos en 1992.

Los países nórdicos siempre han sostenido que debemos iniciar un proceso de reforma de largo plazo de las Naciones Unidas, proceso que, además de las medidas de reforma inmediatas, cubra una perspectiva más amplia y un calendario más preciso para el futuro. Tal vez esto hubiera podido establecerse más claramente en el documento que tenemos ante nosotros.

Sin embargo, está claro que no bastan las reformas del Consejo Económico y Social, ni se han de contemplar de forma aislada. El trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo y de la Asamblea General se debe realzar con medidas adecuadas de reforma. La labor de la Asamblea General también se debe reforzar para que tenga una influencia política real. Los países nórdicos, en consecuencia, conceden gran importancia a la revisión prevista en cuanto a los órganos subsidiarios y a la complementariedad entre el Consejo y la Asamblea General. Sin las medidas concretas de reforma resultantes de esta revisión, el resultado del proceso de reforma será muy limitado.

Los países nórdicos están seguros de que el proceso de reforma continuo dará nuevos resultados sustantivos si somos capaces de seguir trabajando con el mismo espíritu positivo y constructivo que ha caracterizado a estas reuniones. También se necesitan resultados sustantivos en el futuro si queremos forjar un instrumento fuerte y capaz de satisfacer las expectativas del mundo y que nos pueda ayudar a conseguir nuestros objetivos comunes, es decir, luchar contra la pobreza y contra otros problemas de desarrollo fundamentales y gestionar la interdependencia mundial que es cada vez mayor.

Para terminar, deseo reiterar que los países nórdicos están dispuestos a seguir participando activa y constructivamente en el proceso de reforma que ahora se va a poner en marcha. Esperamos con interés poder apoyar en esta Asamblea otras medidas de reforma a fin de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

Sr. LAVROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): La resolución que acaba de aprobar la Asamblea General no puede calificarse de rutinaria. En esencia, nos estamos aproximando a la realización práctica de decisiones de consenso respecto a la forma de aplicar las medidas tomadas sobre el desarrollo económico durante el decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Las negociaciones han revelado la diversidad de enfoques a la hora de resolver una serie de problemas examinados durante el mes pasado, inclusive problemas políticamente delicados. Es importante que, en momentos críticos, todas las delegaciones manifestaran la voluntad política y el deseo de cooperar

constructivamente, lo que en último término resultó determinante para el éxito de las negociaciones. Agradecemos la contribución de todas las delegaciones, especialmente de los miembros del Grupo de los 77, que no sólo fueron los iniciadores de esta medida, sino que también presentaron documentos interesantes que estuvieron en el centro de atención de las negociaciones. Deseo destacar especialmente la sobresaliente contribución personal del Representante Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas, el Embajador Thompson, en las consultas oficiosas.

El documento aprobado hoy contiene un sólido conjunto de medidas cuya aplicación permitirá reforzar enormemente la autoridad de las actividades sociales y económicas de las Naciones Unidas y determinar su nuevo papel en el diálogo económico multilateral. Observamos con satisfacción que la labor del renovado período de sesiones del Consejo Económico y Social estará encaminada a superar las particularidades sectoriales de los problemas de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y humanitaria. El Consejo Económico y Social tiene que garantizar que las recomendaciones políticas que presente a la Asamblea General constituyen una síntesis de los resultados del trabajo de los diversos sectores y órganos individuales.

También es importante que continúe esta estrategia de tomar nuevas medidas para la prosecución de las reformas. En nuestra opinión, la aplicación paulatina de estas medidas debe ser parte de un proceso más amplio de reforma de las Naciones Unidas en conjunto y del sistema de los organismos especializados.

Cooperaremos constructivamente con todos los países para lograr que este proceso se base en el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas y fomente el desarrollo de su potencial, que aún no se ha agotado ni mucho menos. Como resultado de los acuerdos logrados, tenemos una buena señal de progreso para el futuro, y la delegación soviética está dispuesta a promover nuevos esfuerzos por mejorar las actividades sociales y económicas de las Naciones Unidas con el fin de mejorar su eficacia y su capacidad de adaptación a las nuevas realidades políticas y económicas.

Sr. FEYDER (Luxemburgo) (interpretación del francés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus 12 Estados miembros.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros se alegran del importante resultado obtenido en los trabajos realizados durante estas últimas semanas sobre la cuestión de la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Este resultado se encuentra en el documento que figura como anexo en la resolución que la Asamblea General acaba de aprobar por consenso. Es la primera vez en la historia de las Naciones Unidas en que se puede proceder a un conjunto de reformas que permiten organizar de forma más útil, racional y eficaz nuestros trabajos en las esferas económica y social.

De ahora en adelante las Naciones Unidas deben estar en mejores condiciones de desempeñar sus importantes responsabilidades presentes y futuras en estas esferas. Las reformas acordadas implican una reorganización en profundidad de los trabajos del Consejo Económico y Social. También comportan una estructuración más coherente y racional, y una preparación más prometedora de esos trabajos.

Pero el acuerdo alcanzado va más allá de una decisión sobre una serie de medidas de carácter esencialmente organizativo. En primer lugar, se apoya también en un conjunto de principios, orientaciones y objetivos. Estos especifican el espíritu y los fundamentos sobre los cuales se emprende la acción de reforma y fijan hitos importantes para una continuación organizada de la misma.

En este contexto, la Comunidad Europea y sus 12 Estados miembros consideran que es importante el acuerdo unánime en admitir que estas medidas de reforma se realicen mediante un proceso continuo de reestructuración y revitalización. Este proceso organizado debe realzar la transparencia, la flexibilidad y la capacidad de adaptación de la Organización y, por consiguiente, su fuerza de coordinación. El camino escogido también debería llevarnos a garantizar progresivamente una participación efectiva en nuestros trabajos de todos los agentes de la vida económica y social real, gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las organizaciones de integración económica regional.

Igualmente, a juicio de los Doce resultó esencial que se lograra establecer un calendario y unos criterios precisos para los trabajos futuros. Esto nos debe llevar a examinar, desde el próximo período de sesiones de la Asamblea General, los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social. La Comunidad Europea y sus 12 Estados miembros están decididos a iniciar en las próximas semanas las tareas preparatorias necesarias. Ese calendario trata igualmente de los trabajos relativos a la complementariedad entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que se realizarán en el período de sesiones de la Asamblea General del año próximo.

La composición del Comité Económico y Social volverá a examinarse cuando se reanuden los trabajos de esta Asamblea. También se acordó realizar una reforma de las estructuras de la Secretaría. Por último, en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se hará una revisión general de las medidas adoptadas.

Para la Comunidad Europea y sus 12 Estados miembros, el éxito obtenido tiene un significado político más amplio, pues, en primer lugar, confirma el excelente clima de cooperación existente entre los Estados Miembros en las esferas económica y social. Confirma también que sobre la base del consenso pueden lograrse progresos reales, y no mediante el fortalecimiento estéril de las mayorías. Recalca la voluntad política unánime de que las Naciones Unidas sean un instrumento más eficaz para el debate y la acción y demuestra, por otra parte, que los Estados Miembros, en lugar de dejarse intimidar por algunos fracasos del pasado, han sabido aprovechar sus lecciones. De esa misma forma interpretamos el enfoque aplicado consistente en plantearse objetivos más realistas en lo inmediato y ubicar la acción emprendida dentro de un proceso continuo.

Convencidos de la importancia de la misión que las Naciones Unidas tienen que desempeñar en las esferas económica y social, los Doce iniciaron los trabajos preparatorios de esta labor ya en el mes de enero pasado y participaron en gran número de reuniones oficiosas. Contribuyeron de forma significativa a los resultados obtenidos, en primer lugar poniendo a disposición de las delegaciones un documento en el que se reflejaba la posición de los Doce y después participando activamente en las negociaciones realizadas. Nos felicitamos de que muchas de nuestras propuestas hayan podido integrarse en el documento aprobado.

Los Doce quieren dar las gracias a todas las delegaciones que hicieron posible este éxito, recalcando el mérito especial que corresponde al Grupo de los 77, que en diciembre pasado tomó la iniciativa de esta acción de reforma y que ha desempeñado un papel clave en la negociación. Queremos expresar nuestro agradecimiento al Embajador Awoonor y al Sr. Kufuor, de Ghana, así como al Embajador Umer, del Pakistán, que siempre expresaron las posiciones del Grupo con competencia y espíritu constructivo.

Merece nuestra gratitud especial el Embajador Thompson, de Fiji, que durante las cuatro semanas transcurridas dirigió las negociaciones con un talento, paciencia y serenidad dignas de encomio. También hay que rendir homenaje a todos los que demostraron interés particular por este trabajo complejo y contribuyeron con su imaginación a superar las dificultades encontradas.

El acuerdo de hoy fortalecerá el espíritu general de reforma que existe en las Naciones Unidas. Demuestra y robustece la creciente confianza de los Estados Miembros en la adaptabilidad, vitalidad y dinamismo de esta Organización; en otras palabras, en su capacidad para hacer frente a los desafíos presentes y futuros.

Sr. SEZAKI (Japón) (interpretación del inglés): Mi delegación quiere sumarse a las delegaciones precedentes y expresar su gratitud por la resolución que acabamos de aprobar, que es el resultado de largas y arduas negociaciones que reflejan la importancia que todos atribuimos al tema. Realmente, al aprobar esta resolución hemos emprendido de nuevo la tarea formidable de revitalizar las Naciones Unidas en las esferas económica y social y otras esferas conexas.

La tarea que tenemos ante nosotros está llena de desafíos. El resultado de este prometedor período de sesiones es sólo el primer paso de un largo proceso. El establecimiento de un período de sesiones consolidado del Consejo Económico y Social es un logro importante, pero no podremos aprovecharlo plenamente si en el futuro no se introducen otros cambios en esta esfera. En primer lugar, tenemos que emprender valientemente la racionalización de los trabajos del Consejo Económico y Social. A menos que disminuyamos significativamente su programa, el nuevo arreglo será sólo una pesada carga en su trabajo y no contribuirá a la eficacia que deseamos.

En segundo término, los órganos subsidiarios en las esferas económica y social y otras áreas conexas y su sistema de presentar los informes son otro campo en el que se impone una reestructuración sustancial. A este respecto, hay que examinar a fondo el trabajo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), especialmente en cuanto a su relación

con la labor de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Debe estudiarse la labor de la Asamblea General, en particular de las Comisiones Primera y Segunda, para evitar duplicaciones y perfeccionar su trabajo.

Si bien el proceso de reforma es de carácter intergubernamental, ello no menoscaba la responsabilidad de la Secretaría de lograr que su trabajo sea lo más eficiente posible. La Secretaría no debe adoptar una actitud de espera, sino que debe desempeñar vigorosamente sus tareas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes, tales como la resolución 41/213 de la Asamblea General.

Durante las negociaciones mi delegación puso de relieve, entre otras cosas, la importancia de que el Consejo Económico y Social se reúna en Nueva York, así como la cuestión de la redistribución actual de los asientos en el Consejo. Esperamos que estos temas sean estudiados seriamente en el futuro.

Por último, no puedo terminar mi intervención sin rendir homenaje al Embajador Thompson, de Fiji, sin cuyos esfuerzos y perseverancia no hubiéramos logrado el acuerdo. El Embajador Thompson es digno de todo nuestro agradecimiento.

Sr. MARKS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):  
Es un privilegio y un honor para mí hablar sobre este tema en nombre de la delegación de los Estados Unidos, del Gobierno de los Estados Unidos y de los 200 millones de norteamericanos que tienen el privilegio y el honor de ser ciudadanos del país huésped de las Naciones Unidas. Es hoy un honor para mí y para nuestros colegas debido a la resolución que acabamos de aprobar, que representa varias semanas de trabajo intenso y serio. Quiero felicitar a todos los miembros por la calidad de la resolución y del progreso que hemos logrado y la tarea que hemos cumplido. Los trabajos estuvieron presididos por el espíritu de avenencia y de cooperación y finalmente por el espíritu del consenso, al que se han referido todos los oradores anteriores.

Mi delegación también quiere aprovechar la ocasión para poner de relieve con profundo agradecimiento la dirección brindada a nuestro trabajo y a nuestro grupo por Su Excelencia el Embajador de Fiji, Honorable Winston Thompson. Nuestros logros nunca hubieran sido posibles en ese tiempo sin su esfuerzo y su sabiduría.

Mi delegación creyó desde el comienzo, como muchas otras, que este año contábamos con la oportunidad de lograr un éxito modesto pero muy real, y así resultó ser precisamente. Hemos progresado y hemos logrado algo que tendrá muchas consecuencias para el futuro. Como se ha señalado, estimamos que este es el primer paso de un proceso significativo y esperamos que esta resolución, además de sus propias virtudes, dé un amplio impulso a ese proceso.

Como ya señalé, mi delegación cree que esta resolución, en cierto modo, logra solamente objetivos modestos, pero éstos son importantes no sólo por su propio valor sino porque se han logrado. Tomamos una decisión deliberada de concentrarnos en el meollo de la cuestión de la reforma de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, en el propio Consejo Económico y Social. Al concentrarnos en ese órgano hemos podido llegar a un acuerdo sobre reformas que tiene grandes consecuencias para el futuro de las actividades de las Naciones Unidas en materia económica y social.

En particular, hemos llegado a acuerdos sobre importantes cambios en las disposiciones en cuanto a los períodos de sesiones y la organización del Consejo. Estos son cambios importantes que acarrearán grandes esperanzas para el futuro, pero también crean nuevas responsabilidades. La resolución crea nuevas responsabilidades para las delegaciones con respecto a cómo comportarse en este Consejo reorganizado a fin de lograr los objetivos deseados. La resolución también asigna nuevas responsabilidades a la Secretaría, tanto en cuanto a los cambios que debe realizar la Secretaría en su propio seno como también en cuanto a los cambios que no vemos con claridad aún. A medida que cambie el Consejo tendrá que cambiar su Secretaría en el futuro.

La resolución también tiene consecuencias importantes para los órganos subsidiarios del Consejo. Nos hemos comprometido a ocuparnos de esta cuestión en un futuro próximo.

Además de tener consecuencias para la Secretaría - cambia su nivel de trabajo, organización y calendario - la resolución tiene consecuencias para la Asamblea General en un futuro cercano.

No obstante, esperamos y creemos que los cambios dispuestos en esta resolución nos lleven al resultado singular y esperado de unas Naciones Unidas más organizadas, efectivas y eficientes en materia económica y social.

Mi delegación opina que esta resolución es especialmente notable por los cambios específicos y concretos relativos a las disposiciones sobre los períodos de sesiones y la organización del Consejo Económico y Social. Muchas delegaciones también se han sentido preocupadas por la cuestión de los principios que regirán los cambios que hemos hecho ahora y que regirán los cambios futuros. Se discutió mucho sobre la organización y redacción de esta serie de principios y todos estamos ahora conformes con ellos. En particular, abrigamos la esperanza de que estos principios guíen nuestra labor futura de reforma para que se mantenga libre de ideologías políticas y de sectarismos anticuados y para que nos orienten hacia la labor que propicie unas Naciones Unidas mejor organizadas, más eficientes y más eficaces en materia económica y social.

Sra. FREUDENSCHUSS-REICHL (Austria) (interpretación del inglés):  
Mi delegación atribuye gran importancia a la labor de las Naciones Unidas en materia económica, social y otras esferas conexas. Por lo tanto, es muy importante que realcemos la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas en estas esferas.

Mi delegación opina que la resolución que acabamos de aprobar es un paso muy concreto y positivo en el proceso en curso de reestructurar y revitalizar las Naciones Unidas en estas esferas.

Quiero agregar que la participación en el arduo proceso de consultas oficiosas fue una experiencia muy gratificante para mi delegación por el carácter constructivo de las contribuciones aportadas por todos, por el ánimo de avenencia que imperó y que nos permitió encontrar soluciones de consenso y por último, aunque no menos importante, por la dirección tan atinada y paciente del Representante Permanente de Fiji, el Embajador Thompson, en su calidad de Presidente de las consultas oficiosas.

Mi delegación aguarda con interés la oportunidad de continuar la labor de reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas de manera constructiva y creativa.

Sr. ZHANG Yesui (China) (interpretación del chino): La delegación china acoge con beneplácito la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/45/L.49. Creemos que este es un paso importante en el proceso de reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Esperamos que la introducción de medidas para un nuevo Consejo Económico y Social y de otras medidas de reforma se ejecuten con eficacia y se logren los resultados deseados.

La delegación china siempre apoyó activamente a las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Creemos que los objetivos de la reforma consisten en mejorar la eficiencia de las Naciones Unidas para que la Organización responda con mayor eficacia a la necesidad de cooperación internacional en materia económica, sobre todo en lo tocante a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.

Creemos que una reforma de las Naciones Unidas en materia económica y social es una cuestión muy complicada que implica muchos aspectos complementarios e interrelacionados. Afecta también a todos los demás aspectos de las actividades de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Por consiguiente, debe realizarse la reforma de una forma gradual en lugar de apresurarnos a tomar medidas irreflexivas. Si lo hiciéramos así nunca lograríamos los resultados anhelados. Hemos tomado nota con satisfacción de que la resolución aprobada por consenso refleja fundamentalmente este enfoque.

Creemos que la resolución representa un comienzo muy bueno en la reforma de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Por lo tanto, estimamos que deben tenerse en cuenta las opiniones de las diversas partes sobre cualquier medida importante que se realice al respecto y que tales medidas debieran adoptarse por consenso.

Antes de concluir, deseo expresar en nombre de mi delegación nuestro agradecimiento especial al Representante Permanente de Fiji por la labor excelente realizada en el proceso de las consultas oficiosas. Su experiencia y sus habilidades diplomáticas, junto con la paciencia que demostró en este proceso, contribuyeron enormemente al progreso logrado en las consultas. Doy las gracias también por sus contribuciones a todos los países y grupos de países que participaron en las consultas oficiosas.

Vaya nuestro agradecimiento particular al Grupo de los 77 - que en la actualidad representa a 128 países - por sus esfuerzos y contribuciones especiales.

Esperamos que el espíritu de cooperación constructiva demostrado en este proceso siga manifestándose en el futuro proceso de reforma.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General ha terminado de esta manera su consideración del tema 117 del programa.

#### PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En su próxima sesión plenaria, que se celebrará el jueves 16 de mayo, la Asamblea General considerará el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 157 del programa, "Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental". También considerará, con arreglo al tema 26 del programa, "Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre", un proyecto de resolución sobre asistencia de emergencia a Haití.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.

